

Martes, 31 de enero de 2023

## Sección I - Administración Local

### Entidades Locales Menores

#### Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

**ANUNCIO. Exposición pública del padrón de las tasas por suministro de agua, canon de saneamiento y basura correspondientes al tercer cuatrimestre 2022.**

Por resolución de la Alcaldesa de San Gil de fecha 24 de enero de 2023, ha sido aprobado el Padrón de contribuyentes correspondiente al "tercer cuatrimestre del ejercicio 2022 de las tasas de abastecimiento de agua, canon de saneamiento y recogida de basuras" tributos de cobro periódico y notificación colectiva.

Conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el citado Padrón se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de la E.L.M. de San Gil por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efecto de que los/as interesados/as puedan examinarlo y, en caso de disconformidad, presentar ante la Sra. Alcaldesa de San Gil recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública; recurso que se entenderá desestimado transcurrido un mes desde su formulación sin resolución expresa.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de la provincia de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación cuando ésta sea expresa, o sin plazo si la resolución es presunta, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conforme a derecho.

San Gil (E.L.M.), 24 de enero de 2023

María Esther Sánchez Tapia

ALCALDESA

